

CONVOCATORIA

EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 010-2006-FONCODES/UGPI. “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Administradores para los Proyectos de Infraestructura Social”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el 15/01/07 hasta el 22/01/07 en horas de oficina 8:30am a 1:00pm y de 3:00pm a 6:15pm, en el local del FONCODES Iquitos, situado en la Calle Cahuide 384 – Tupac Amaru, altura de la Facultad de Enfermería de la UNAP en la ciudad de Iquitos. El día 13/01/07 se publicará la presente convocatoria en el Diario “La Región” de la Ciudad de Iquitos.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar” (Anexo N° 02) impreso y en medio magnético y currículum vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor). Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECIFICOS

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing°. Civil / Arquitecto	Ing°. Civil	Ing°. Civil / Arquitecto	Ing°. Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing°. Sanitario	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil	Ing°. Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola	Ing°. Sanitario / Civil / Agrícola
PUENTES	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil
OBRAS VIALES	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil	Ing°. Civil
ELECTRIFICACION	Ing°. Electricista / Mecánico-Electricista	Ing°. Electricista / Mecánico-Electricista	Ing°. Electricista / Mecánico-Electricista	Ing°. Electricista / Mecánico-Electricista

EXPERIENCIA MINIMA	Años			
	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

OTRAS CONSIDERACIONES

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como Proyectista y Residente, respectivamente.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los Servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizara a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller según tipo de proyecto.

RECOMENDACIONES

- Presentar copia del Bachillerado, del Título Profesional, de la Colegiatura, del RUC, así como del DNI dentro del currículum.
- Presentar copia simple de los contratos, certificados o constancias que acrediten la experiencia o capacitación indicada. De no presentar estas copias, esta experiencia no será considerada en el puntaje total.
- La experiencia mínima de 1 año, significa que el postulante debe acreditar 12 meses acumulados trabajando en el servicio que esta postulando.
- El currículum deberá ser documentado y visado en cada hoja, además deberá ser foliado, adjuntando a éste el Formulario Estándar el cual por ser declaración jurada deberá estar totalmente lleno, con fotografía reciente y debidamente firmado.
- El Formulario Estándar se entregará digitalizado - traer diskette nuevo o memoria USB - en el nuevo local de la Oficina Zonal del FONCODES Iquitos, situado en la Calle Cahuide N° 384 – Tupac Amaru – Iquitos. Los postulantes también pueden descargar este formulario desde la página www.foncodes.gob.pe
- La Directiva N° 010-2006-FONCODES/UGPI. "Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Administradores para los Proyectos de Infraestructura Social" que norma el proceso de esta convocatoria, se publicará en la Oficina Zonal del FONCODES Iquitos para todos los interesados, pudiéndose descargar también de la página web del FONCODES.
- El día Viernes 13/01/07 se realizará la publicación de la presente convocatoria en el Diario "La Región" de la Ciudad de Iquitos.

Atentamente,

Ing. Carlos Alberto Mendoza Zubiarte
Jefe (e) del Equipo Zonal FONCODES Iquitos
Presidente Del Comité de Calificación

Iquitos, 13 de Enero de 2007